



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 DIC 2020

RES.H-Nº 0828/20

Expte. 4.509/20

VISTO:

La presentación efectuada por la Profesora Mónica FLORES KLARIK, docente de la carrera de ANTROPOLOGÍA, por la cual solicita el reintegro de gastos por compra de Insumos de computación para cumplir con el normal desarrollo de las actividades académicas de su cátedra durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en el marco de la Pandemia Covid-19; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, resuelve autorizar el reintegro de gastos a la Profesora Mónica FLORES KLARIK por la compra de cartucho para impresora HP por la suma total de PESOS DOS MIL NOVESIENTOS CUARENTA (\$ 2.940,00);

Que el presente pedido cuenta con la intervención y Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD;

QUE la Docente adjunta copia digitalizada del comprobante de gasto debidamente conformado, comprometiéndose a presentar el original para ser incorporado al expediente de rendición de cuentas, cuando sean solicitados por la Dirección Administrativa Contable y/o una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia así lo permitan;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de cuentas presentada y **REINTEGRAR** a la Profesora Mónica FLORES KLARIK, docente de la carrera de ANTROPOLOGÍA, la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 2.940,00), por la compra de insumos informáticos para dar cumplimiento a las actividades académicas de su cátedra, de acuerdo a los comprobantes presentados.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dependencia Escuela de Antropología.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jae.-

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa